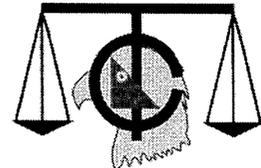
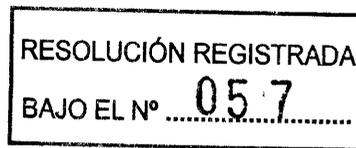




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 17 MAR 2017

VISTO: la Nota Interna N° 521/2017 Letra: T.C.P – Pres. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio DEL VAL cursó la nota del Visto en fecha 17 de marzo de 2017, poniendo en conocimiento de los señores Miembros que durante los días 20 al 27 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, no podrá cumplir con sus tareas habituales por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) de la Ley provincial 50 y Resolución Plenaria N° 164/2016.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio DEL VAL se ausentará entre los días 20 al 27 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, por motivos de índole personal.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 20/3/2017 y hasta el 27/3/2017, ambas fechas inclusive, el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

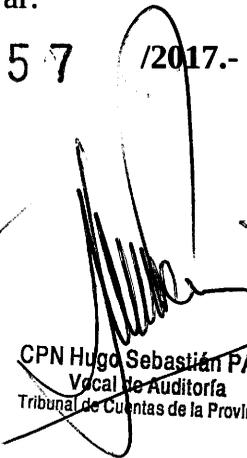
ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración,
comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 057 /2017.-

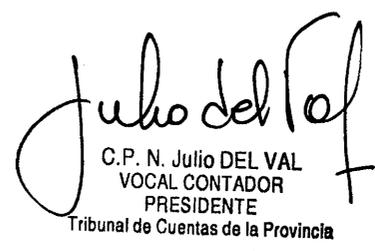
3



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



G.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia